



Información para los Accionistas de YPF S.A. respecto a los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 30 de abril de 2020, a disposición a partir del 9 de abril de 2020.

Punto previo. Celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la Resolución General N°830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

Teniendo en consideración la pandemia del COVID-19 que afecta al país y al resto del mundo, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia sanitaria y estableció diversas medidas para minimizar su propagación e impacto, entre ellas “el aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesto por Decreto de Necesidad y Urgencia N°297/2020, prorrogado hasta el 12 de abril por DNU N°325/2020.

Por su parte, la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N°830/2020, que dispuso que *“durante todo el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de personas en general (...) las entidades emisoras podrán celebrar reuniones a distancia del órgano de gobierno, aun en los supuestos en que el estatuto no las hubiera previsto”*, cumpliendo con determinados recaudos mínimos.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto por la mencionada Resolución, para los casos en que el estatuto social de la emisora no prevea la posibilidad de realizar asambleas a distancia, la Asamblea de accionistas *“debe resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social”*.

Teniendo en consideración que el estatuto social de YPF S.A. no prevé la celebración a distancia de las asambleas, el Directorio aprobó (i) incluir en el orden del día de la Asamblea a celebrarse el 30 de abril de 2020, como punto previo al tratamiento de los restantes puntos del orden del día, la “Celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la Resolución General N°830/2020 de la Comisión Nacional de Valores” a ser tratado, en caso de tener que realizar la Asamblea a distancia por mantenerse las restricciones de aislamiento dispuestas por el Gobierno Argentino a la fecha de celebración de la Asamblea, y (ii) recomendar a los Sres. Accionistas la aprobación de la celebración de la asamblea a distancia al tratar este punto.

Punto 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que los dos accionistas para firmar el acta sean el representante designado por las acciones Clase A de propiedad del Estado Nacional – Secretaría de Energía y el representante de las acciones de propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del Régimen Previsional Público de Reparto - ANSeS - Ley 26.425.

Punto 2. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N°26.831 en relación con la creación de un plan de compensaciones de largo plazo en acciones al personal mediante la adquisición de acciones propias de la sociedad en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley N°26.831.

- El Directorio tomó conocimiento de lo que informó la Vicepresidencia de Recursos Humanos y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones en relación con un Nuevo Programa de Retribución a Largo Plazo basado en Acciones a crearse e instrumentarse. Este nuevo Programa tendrá como propósito favorecer el alineamiento del desempeño del personal con los objetivos del plan estratégico de la Sociedad.
- Se prevé que el Directorio -a quien le corresponde la aprobación y reglamentación- ponga en marcha el Nuevo Programa en el curso del presente año, una vez obtenidas las aprobaciones necesarias para ello. Si bien la creación de planes de compensaciones al personal es atribución del Directorio, cuando se trata de planes pagaderos en acciones de la sociedad emisora, la legislación vigente requiere la intervención de la



asamblea únicamente respecto de la dispensa de la oferta preferente de las acciones y de la constitución de una reserva destinada a la compra de las mismas.

- En tal sentido, el Directorio resolvió proponer a la Asamblea de la Sociedad, lo siguiente:
 - (i) Aprobar la dispensa de la oferta preferente de acciones conforme lo autoriza el artículo 67 de la Ley N°26.831 para la autorización para hacer entrega oportunamente de las acciones propias que se adquirieran a los empleados beneficiarios del Plan de Retribución a Largo Plazo basado en Acciones; e
 - (ii) Incluir en la propuesta de tratamiento de resultados del ejercicio la constitución de una reserva especial para la adquisición de acciones propias para afectación al Plan referido en caso de corresponder (de acuerdo con los arts. 64 y 67 Ley N°26.831)¹.

Punto 3. Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°43 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El Directorio consideró y aprobó la documentación referida y resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad su aprobación.

Ver EEFF y Memoria aquí:

<https://aif2.cnv.gov.ar/presentations/publicview/643f8cd7-81d0-4f91-9820-30719d6e9ac6>

Punto 4. Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2019. Absorción de pérdidas. Constitución de reservas. Distribución de dividendos.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que considerará la documentación contable correspondiente al Ejercicio N°43:

- (i) Informar que el Directorio, con fecha 27 de junio de 2019, aprobó el pago de un dividendo en efectivo de \$5,8478 por acción sin distinción de clases accionarias, de acuerdo con las facultades otorgadas y a la reserva constituida por la Asamblea de Accionistas del 26 de abril de 2019, habiendo puesto dichos dividendos a disposición de todos los accionistas el 11 de julio de 2019;
- (ii) (a) desafectar íntegramente la reserva para futuros dividendos, la reserva para compra de acciones propias y la reserva para inversiones; b) absorber íntegramente las pérdidas acumuladas en resultados acumulados hasta \$34.071 millones contra los importes correspondientes a las reservas desafectadas por hasta dicho monto; y c) el remanente de las reservas desafectadas de \$13.184 millones, destinarlo del siguiente modo: (i) la suma de \$550 millones a constituir una Reserva para compra de acciones propias, atento a lo mencionado en el apartado “Planes de bonificación e incentivos” de la Memoria, al efecto de otorgar al directorio la posibilidad de adquirir acciones propias en el momento que considere oportuno, y dar cumplimiento, durante la ejecución de los planes, a los compromisos generados y a generarse por el mismo en el futuro, (ii) la suma de \$ 3.700 millones a una reserva para futuros dividendos, facultando al Directorio, hasta la fecha de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2020, a determinar la oportunidad y monto para su distribución, si así lo considerase conveniente y realizable, teniendo en cuenta las condiciones contractuales, financieras y de

¹ Ya incluido en la propuesta de tratamiento de resultados de la Memoria.

disponibilidad de fondos así como los resultados operativos, inversiones y otros aspectos que considere relevantes en el desarrollo de las actividades de la Sociedad, y (iii) la suma de \$8.934 millones a constituir una Reserva para Inversiones en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Punto 5. Determinación de la Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se fije para Deloitte & Co. S.A., por sus tareas como Auditor contable externo por los servicios de auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2019 y trimestrales correspondientes a 2019, una remuneración de \$67.282.194.-.

Punto 6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2020 y determinación de su retribución.

El Comité de Auditoría ha realizado una valoración de la actuación de la firma Deloitte & Co. S.A., y emitió una opinión favorable, en el sentido de que no se advierten objeciones para el caso de que la Asamblea de Accionistas decida la designación de Deloitte & Co S.A. como Auditor Externo de la Sociedad para dictaminar sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2020.

En tal sentido, el Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad:

1. Designar a Deloitte & Co S.A. como Auditor Externo de la Sociedad para dictaminar sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2020, informando que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 22 y 23 del Capítulo III Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Sres. Ricardo César Ruiz y Vanesa Rial De Sanctis como contadores certificantes titulares y el Sr. Diego De Vivo como contador certificante suplente, han presentado las declaraciones juradas exigidas por la normativa aplicable.
2. Que la determinación de la retribución del Auditor Externo de la Sociedad sea fijada por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad que considere la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2020.

Punto 8. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$75.500.700) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se informa que:

1. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2019 aprobó autorizar al Directorio para efectuar pagos a cuenta de honorarios a directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019 por la suma total de \$87.026.632.
2. Que con relación a los honorarios, remuneraciones y retribuciones por todo concepto percibidos por el Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, en función de la autorización otorgada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2019, se abonaron \$75.500.700.
3. Que el Directorio considera que las remuneraciones asignadas a sus miembros durante el ejercicio bajo consideración son adecuadas y razonables por cuanto toman en cuenta las responsabilidades de cada director, la realización de comisiones especiales, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional, la cual es ampliamente reconocida en el ambiente empresario en el que actúan, y asimismo en razón de que el valor de sus servicios se ajusta al comparable en el mercado con compañías

de primera línea cuya actividad principal resulta similar a la de la Sociedad, fundado ello en el análisis llevado a cabo por la Vicepresidencia de Recursos Humanos y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y a las particulares circunstancias de la Sociedad.

4. Que la suma total mencionada en el punto 2 está compuesta por la remuneración de los directores que ejercen comisiones especiales o funciones técnico-administrativas en la compañía, incluyendo la remuneración del Presidente por sus funciones a tiempo completo.
5. Sobre la base de lo anterior, el Directorio resolvió proponer a los Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$75.500.700 en concepto de remuneraciones del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Punto 9. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$7.723.224 en concepto de remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Punto 10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se fije en tres (3) el número de miembros titulares y en tres (3) el número de miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad.

Punto 13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.

El Directorio resolvió proponer a los Accionistas de la Sociedad fijar en doce (12) el número de miembros titulares y en once (11) el número de miembros suplentes.

Punto 15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, lo siguiente:

- (i) Designar como Directores Titulares por la Clase D a los señores Guillermo Emilio Nielsen, Gerardo Damián Canseco, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Pedro Martín Kerchner Tomba, Javier David, Ramiro Gerardo Manzanal, Héctor Pedro Recalde, Celso Alejandro Jaque y Lorena Sánchez, todos ellos con mandato por un ejercicio.
- (ii) Designar como Directores Suplentes por la Clase D a los señores Marcelo Roberto Fernández, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Nicolás Constantino Michudis, Miguel Lisandro Nieri, Gerónimo Miranda Cid, Pablo Edgardo Bizzotto, Santiago Martínez Tanoira, Marcos Miguel Browne y Santiago Álvarez, todos ellos con mandato por un ejercicio.
- (iii) En caso de reemplazo temporal o definitivo de los directores titulares Gerardo Damián Canseco, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Pedro Martín Kerchner Tomba y Javier David, fijar el siguiente orden de sustitución de cada uno de ellos, respectivamente: Marcelo Roberto Fernández, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Nicolás Constantino Michudis, Miguel Lisandro Nieri y Gerónimo Miranda Cid. Los señores Pablo Edgardo Bizzotto, Santiago Martínez Tanoira, Marcos Miguel Browne y Santiago Álvarez podrán reemplazar a cualquiera del resto de los directores por la Clase D aquí propuestos.

Asimismo, se informa que, de acuerdo con la información recibida a la fecha por la compañía, los señores Guillermo Emilio Nielsen, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Pedro



Martín Kerchner Tomba, Javier David, Ramiro Gerardo Manzanal, Héctor Pedro Recalde y Celso Alejandro Jaque, revisten la condición de independientes; y Gerardo Damián Canseco y Lorena Sánchez revisten la condición de no independientes, de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se informa que, de acuerdo con la información recibida a la fecha por la compañía, los señores Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Nicolás Constantino Michudis, Miguel Lisandro Nieri y Gerónimo Miranda Cid, revisten la condición de independientes; y Marcelo Roberto Fernández, Pablo Edgardo Bizzotto, Santiago Martínez Tanoira, Marcos Miguel Browne y Santiago Álvarez revisten la condición de no independientes, de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se adjunta en anexo antecedentes de los candidatos propuestos.

Punto 16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2020.

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que autorice al Directorio para la realización de pagos a cuenta de honorarios de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020 por hasta la suma de \$123.483.000.-.

Punto 17. Prórroga de las facultades delegadas en el directorio para la determinación de términos y condiciones de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa de obligaciones negociables vigente.

El Directorio resolvió proponer a los Accionistas de la Sociedad prorrogar por cinco años a partir del 13 de septiembre de 2020, fecha de vencimiento actual según lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 27 de abril del 2018, la delegación de facultades en el Directorio y la posibilidad para que éste subdelegue dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, para la determinación de términos y condiciones de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa.

Ello, teniendo en cuenta que, conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Ley N°23.576 y sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”), previo a su modificación por la Ley N°27.440, las facultades delegadas en el Directorio de la Sociedad debían ejercerse dentro de los dos años de celebrada la asamblea, vencido este término, la resolución asamblearia quedará sin efecto respecto del monto no emitido. Actualmente, de acuerdo con las modificaciones al artículo 9 de la Ley de Obligaciones Negociables introducidas por la Ley N°27.440, el plazo de la delegación de facultades es de 5 años. En virtud de ello, y que la última delegación fue realizada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de abril de 2018, la cual vence el 13 de septiembre de 2020, se realiza la propuesta referida.

El Directorio
YPF S.A.



Anexo Punto 15

Directores Titulares propuestos

Guillermo Emilio Nielsen

El Sr. Nielsen es Licenciado en Economía de la Universidad de Buenos Aires, así como también Ph.D. Candidate y M.A. en Economía de la Universidad de Boston, Estados Unidos. Entre otros cargos en empresas del país y del extranjero, fue Presidente y CEO de UNITEC Semiconductores S.A., Brasil. Se desempeñó como Director de Planeamiento Estratégico en Socma Americana S.A. y en Campbell Soup Co. Fue Negociador ante el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y la Comunidad Económica Europea (CEE) en Bruselas, y Jefe Economista del grupo de expertos argentino de Fundaciones de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL). Entre mayo de 2002 y diciembre de 2005 se desempeñó como Secretario de Finanzas del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, liderando, en ese rol, la reestructuración de la deuda pública de la República Argentina y de dos stand-by agreements con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Durante 2006 fue Ministro de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se desempeñó como Embajador de la República Argentina en la República Federal Alemana entre marzo de 2008 y septiembre de 2010. Desde junio de 2016 es Consejero de Grupo San José de Madrid, España y desde julio de 2017 es Director de Carlos Casado S.A. de Argentina. El Sr. Nielsen es miembro consultor del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). El Sr. Nielsen es Director y Presidente del Directorio de YPF S.A. desde diciembre de 2019.

Gerardo Damián Canseco

El Sr. Canseco es abogado, especialista en Derecho de asociaciones sindicales. Desde 1984 es empleado de YPF. Entre otros cargos, se desempeñó como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, desde el 2007 hasta el 2011 y como Subsecretario de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, desde el 2011 hasta el 2014. Asimismo, fue el Presidente del Centro de Estudios Laborales y Sociales de Rosario, por el período 2014 a 2016. Actualmente, es el Secretario General en San Lorenzo, una subsidiaria de la Unión para el Comercio del Petróleo e Hidrocarburos. Es Director Suplente de YPF desde abril 2016.

Norberto Alfredo Bruno

El Sr. Bruno es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Argentina de la Empresa y cuenta con estudios de posgrado en Administración Estratégica del Instituto de Administración Estratégica; Organización y Dirección de Negocios, del Instituto Argentino de Economía Energética y Economía Energética del Massachusetts Institute of Technology. Ocupó diferentes cargos en YPF, donde se desempeñó como Gerente de Desarrollo Internacional, desde 1983 hasta 1998 y en YPF Perú, donde fue Gerente General desde 1998 hasta el año 2000. Desde octubre del 2001 a diciembre del 2013, fue el Gerente General de Empresa de Energía Río Negro S.A. Posteriormente, se desempeñó realizando consultoría y asesoría empresarial. Entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019, el Sr. Bruno fue Ministro de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén. Es Director Titular de YPF desde abril 2016.

Horacio Oscar Forchiassin

El Sr. Forchiassin es Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, Argentina. Ocupó diversos cargos en Transportes Dimópulos S.R.L desde 1973 hasta que se convirtió en Gerente de Operaciones entre enero de 1980 y septiembre de 1995. Entre 1991 y 1995 se desempeñó en Operaciones Especiales Argentinas S.A. como Gerente Comercial y como Representante Técnico en Operaciones en Cañadón León. De 1995 a 2016 ocupó diversos cargos en Tuboscope Vetco de Argentina S.A., siendo Gerente de Operaciones para el sur regional y luego Gerente de Operaciones para Argentina hasta que fue nombrado Gerente General en enero de 2011. También fue miembro del Directorio, sirviendo como Presidente y Gerente General desde marzo de 2012 hasta diciembre de 2016, así como en el mismo período que ocupó el cargo de Director en Tuboscope Vetco de Canada INC. Entre marzo de 2013 y diciembre de 2016, fue Director de Black Max Argentina SA, y en Enero de 2017 fue nombrado como Director Suplente. Entre febrero de 2013 y diciembre de 2016, se desempeñó como miembro del Directorio en Tradimex SAIyC, donde ha sido Director Suplente desde enero de 2017 a diciembre 2019. Es Director Titular de YPF desde marzo de 2020.



Ignacio Perincioli

El Sr. Perincioli se graduó en la Universidad de Buenos Aires como Contador Público y como Licenciado en Administración de Empresas. Realizó una Especialización de Gestión de Proyectos en la Asociación Argentina de Evaluadores (ASAE) y una Especialización en la Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa en la Universidad de Buenos Aires. Se desempeñó en el Departamento de Control de Endeudamiento Externo de la Auditoría General de la Nación; en la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión, en el Área del Programa de Caminos Provinciales, dentro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y en la Gerencia de Administración y Finanzas de La Opinión Austral S.A. en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Desde diciembre de 2015 a marzo de 2018 fue Presidente de Fomento Minero de Santa Cruz S.E., y Director y Vicepresidente de Cerro Vanguardia S.A. y Síndico Titular en Patagonia Gold S.A. Entre julio de 2014 y diciembre de 2015 fue Director titular en YPF S.A. Actualmente, es Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura de la Provincia de Santa Cruz. Es Director Titular de YPF desde el 5 de abril de 2018.

Pedro Martín Kerchner Tomba

El Sr. Kerchner Tomba es Contador Público egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Asimismo, el Sr. Kerchner Tomba realizó un Posgrado en Estrategia Financiera en la Universidad Nacional de Cuyo y en la Universidad Nacional de Tres de Febrero con especialización en tributación local. Desde julio del 2006 a marzo de 2008 fue Gerente de la Sucursal de la Provincia de Mendoza en la empresa Vangent S.A. Entre otros cargos, se desempeñó como Director de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Mendoza, Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; Diputado por la Provincia de Mendoza; Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Director Suplente de YPF S.A. desde diciembre de 2015 a marzo de 2017. Fue Presidente del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal desde el 2016 hasta marzo 2017 momento en el cual asume el cargo de Ministro de Economía, Infraestructura y Energía de la Provincia de Mendoza hasta el mes de diciembre de 2019. Asimismo, fue Presidente del Instituto de Desarrollo Industrial Tecnológico y de Servicios de Mendoza (IDITS). Fue Presidente y Vicepresidente de ProMendoza (entidad público - privada formada por el Gobierno de Mendoza, la Unión Comercial e Industrial, la Bolsa de Comercio y la Federación Económica de Mendoza). Fue Presidente del Instituto de Desarrollo Comercial de Mendoza IDC. Fue fundador de PMK Consultora S.A. Actualmente, ejerce la profesión de manera privada. Es Director Titular de YPF desde diciembre de 2019.

Javier David

El Sr. David es Abogado egresado de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Realizó una Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Austral. Ejerció la profesión de manera privada hasta el año 2000. Fue Secretario de la Función Pública del Gobierno de la Provincia de Salta entre el 2000 y 2001. Luego, entre los años 2001 y 2005 se desempeñó como Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Salta. Entre el 2005 y 2007 fue Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia de Salta. Desde el 2004 al 2007 fue representante de la Provincia de Salta en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral. Entre el 2008 y 2009 se desempeñó como Jefe de Gabinete del Ministerio de Economía del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Fue Diputado Provincial en la Provincia de Salta entre 2009 y 2015 y entre 2015 y 2019 fue Diputado Nacional por la Provincia de Salta. Desde 2017 a 2019 fue Vicepresidente de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados. Participó como Vocal de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, Asuntos Constitucionales, Energía y Combustibles, Industria, Turismo y Bicameral Permanente de Investigación del Origen y Seguimiento de la Deuda Exterior de la Nación.

Ramiro Gerardo Manzanal

El Sr. Manzanal es Licenciado en Economía, con orientación en Planificación y Desarrollo Económico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Cursó un Posgrado en Economía y Políticas Públicas en la Universidad Torcuato Di Tella. Entre el año 1998 y el 2000 fue Consultor en la Secretaría de Industria Comercio y Minería. Entre el año 2000 y el 2004 fue Asesor en la Planta de Gabinete de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Entre el año 2004 y el 2006 fue Asesor en la Subsecretaría de Producción, Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Entre el año 2006 y el 2008 fue Coordinador Ejecutivo del Programa del Banco Interamericano de Desarrollo de la Secretaría de Industria, Comercio y PyMe, Ministerio de Economía y Producción de la Nación. Entre el año 2008 y el 2012 fue Asesor de Presidencia en el Grupo Banco Nación – Nación AFJP. Entre el año 2012 y el 2014 fue asesor de la Gerencia General del Banco Central de la República Argentina. Entre el año 2014 y el 2015 se desarrolló como Vocal del Directorio de la Comisión Nacional de



Comercio Exterior. Entre el año 2016 y el 2019 se desempeñó como consultor en Idear Desarrollo. Durante el año 2019 se desempeñó en la coordinación general del Centro PyME de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Nacional de San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Es Director Titular de YPF desde marzo del 2020.

Héctor Pedro Recalde

El Sr. Recalde es Abogado de la Universidad de Buenos Aires. Fue Profesor Titular de distintas materias relacionadas al Derecho del Trabajo en la Universidad de Buenos Aires. Fue Asesor Letrado de Organizaciones Sindicales, Jefe de Asesores de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, Miembro del Consejo Consultor de la Asociación de Abogados Laboralistas. Fue Asesor Técnico en representación del sector trabajador del Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, Secretario General de la Asociación del Personal de Organismos de Previsión Social. Fue Consejero de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, Director de la Revista Derecho del Trabajo, Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Fue Diputado de la Nación y Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación durante el período 2006 al 2015. Fue Miembro del Consejo de la Magistratura partir de noviembre del 2014 hasta julio de 2016. Es Director Titular de YPF desde marzo del 2020.

Celso Alejandro Jaque

El Sr. Jaque es Contador Público Nacional y Perito Partidor de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas. Entre el año 1991 y el 1995 fue Diputado Provincial del Cuarto Distrito Electoral de la Provincia de Mendoza. Fue Intendente Municipal de Malargüe, Mendoza en dos períodos: entre diciembre del año 1995 y diciembre del 1999 y entre diciembre del año 1999 y diciembre 2003. Fue Senador de la Nación por la Provincia de Mendoza, Honorable Cámara de Senadores de la Nación durante los años 2003 y 2007. Entre los años 2007 y 2011 fue Gobernador de la Provincia de Mendoza. Entre otros cargos, se desempeñó en el Sector Público como Secretario Privado del Ministro de Hacienda de la Provincia de Mendoza en el año 1987. Desde el año 1989 hasta 1991 fue Director General de Administración del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza. Desde el año 2012 hasta noviembre 2015 fue Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en la República de Colombia. Se desempeñó como Gerente Administrativo en empresas de servicios de la provincia de Mendoza. También ejerció la profesión de forma privada. Es Director Titular de YPF desde marzo del 2020.

Lorena Sánchez

La Sra. Sánchez es Abogada, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. Asimismo, obtuvo un Máster en Derecho de la Empresa por la Universidad Austral, Buenos Aires. Realizó un Programa Internacional de Derecho Empresarial en los Estados Unidos, Louisiana State University y un MBA en el IAE Business School, Buenos Aires. Realizó seminarios de capacitación en innovación y creatividad y efectividad en comunicaciones en Arthur Andersen y en planeamiento estratégico en IDEA (Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina). Asimismo, realizó el Programa ARPEL de Alta Gerencia en el año 2018 (programa dirigido a líderes de empresas energéticas de la región y dictado por reconocidos expertos de IHS Markit, cuyo objetivo es brindar una visión actualizada del contexto internacional y del negocio energético, con foco en Latinoamérica). Trabajó en estudios jurídicos entre los años 1994 y 1997 y luego ingresó como joven profesional en Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. (Acindar Grupo ArcelorMittal), donde se desempeñó como abogada hasta obtener el cargo de Gerente de Área Legal, teniendo a cargo el asesoramiento legal corporativo en temas de negocios, M&A, mercado de capitales, gobierno corporativo, compliance y litigios. Ingresó en YPF en el año 2009 en la Dirección de Servicios Jurídicos como asesora en derecho y gobierno corporativo a cargo de la Coordinación del Directorio. Desde el año 2013 es la Gerente de Asuntos Societarios y de Gobierno Corporativo. Es la secretaria del Directorio, del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos y Sustentabilidad de YPF. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración -y Secretaria- de la Fundación YPF. Es miembro de Women Corporate Directors Foundation (WCD). Es Directora Titular de YPF desde abril de 2018.

Directores Suplentes Propuestos

Marcelo Roberto Fernández

El Sr. Fernández fue Secretario General de la Filial Berisso de la Federación Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPEH) entre los años 2000 y 2012. Desde 2012 se desempeña como Secretario Administrativo de la



Federación SUPEH. Asimismo, desde hace más de 25 años es Director de la Empresa Hidrocarburos Argentinos S.A. (HASA). Es empleado de YPF desde el año 1979.

Guillermo Rafael Pons

El Sr. Pons se graduó como Contador Público Nacional en la Universidad Nacional del Comahue de la Provincia del Neuquén. Realizó una Maestría en Dirección de Empresas en la Escuela Internacional de Negocios (EIN). Desde diciembre de 1991 a diciembre de 2000 ejerció la profesión de manera privada. Desde enero de 2001 a octubre de 2011 fue socio del Estudio Molinaroli, Perticarini, Pons y Asociados. Fue Director General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén entre mayo de 1994 y noviembre de 1995. Se desempeñó como Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Neuquén entre junio de 1995 y diciembre de 1995. Entre noviembre de 1994 y mayo de 1995 fue Director General de Administración de la Secretaría de Estado de Acción Social de la Provincia del Neuquén. Asimismo, fue Gerente Administrativo de la U.E.F.E. (Unidad Ejecutora Central de Proyectos con Financiamiento Externo) de la Provincia del Neuquén entre los años 1999 y 2000. Asimismo, se desempeñó como consultor de la Superintendencia de Gestión Económica de la Provincia de Río Negro en el año 1996. Fue asesor de la Legislatura de Río Negro entre 2003 y 2007. Desde noviembre de 2011 a la actualidad es socio de BMP Estudio & Consultora S.R.L. Es el Ministro de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

Adrián Felipe Peres

El Sr. Peres es Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires. Fue profesor de Derecho Civil y Contratos de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Católica Argentina. Entre 1968 y 1976 ejerció como Abogado de la Secretaría de Energía. Desde 1976 a 1981 fue Asesor y luego Director de Contratos de YPF. También, se desempeñó como Asesor de la Secretaría de Minería entre 1981 y 1982. En ese mismo año fue abogado of counsel en Cárdenas, Hope & Otero Monsegur. Desde 1982 hasta el 2011 se desempeñó en Bidas S.A. donde ocupó diversos cargos, primero como Abogado, luego Director Comercial hasta finalmente ser Vicepresidente. Además, fue Officer of Oil Committee del International Bar Association, fue Presidente de la Asociación del Derecho de la Energía, fue miembro del Directorio del Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG), fue miembro del Directorio del Centro de Economía Política Argentina (C.E.P.A.). Asimismo, a partir de 1995 fue miembro del Directorio, Director Ejecutivo y actualmente es Presidente de la Cámara de la Industria del Petróleo.

Nicolás Constantino Michudis

El Sr. Michudis es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Argentina de la Empresa. Realizó una Maestría en Comercio Internacional de la Universidad del Salvador (tesis pendiente). Además, cuenta con un Posgrado Interamericano del Sector Público Nacional, de la Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Desde 2006 a 2009 fue Coordinador del Área de Programación Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios. Fue Director de Presupuesto del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios desde 2009 a 2015. Desde diciembre de 2015 a febrero de 2018 fue Subsecretario de Gestión Financiera del Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz. También fue Gerente Distrito en “Servicios Públicos Sociedad del Estado” entre octubre 2018 y diciembre 2019. Fue Diputado en la Provincia de Santa Cruz, entre diciembre 2019 y marzo 2020. Desde marzo 2020 a la actualidad se desempeña como Presidente de “Servicios Públicos Sociedad del Estado”.

Miguel Lisandro Nieri

El Sr. Nieri es Licenciado en Economía, graduado de la Universidad Nacional de Cuyo y cuenta con un Major en finanzas y control de gestión de ADEN Business School, Universidad de San Francisco. Ocupó varios cargos durante su carrera, incluyendo Asesor de Gabinete del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza, desde enero 2000 hasta noviembre 2003, Subdirector de Financiamiento en el Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza, desde julio 2004 hasta febrero 2007, miembro del Directorio de Mendoza Fiduciaria S.A. desde junio 2006 hasta abril 2007, Responsable de los negocios de la región de Cuyo de Puente Hnos. Sociedad de Bolsa, entre marzo 2008 y junio 2009 y, Administrador de la Agencia de Financiamiento para el Desarrollo de Mendoza desde diciembre 2015 hasta marzo 2017. Fue el Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza desde marzo de 2017 hasta julio de 2018. Entre Julio 2018 y Diciembre 2019 fue Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia de Mendoza. Actualmente es Ministro Finanzas de la Provincia de Mendoza. Es Director Suplente de YPF desde marzo de 2017.



Gerónimo Miranda Cid

Es abogado egresado de la Universidad Nacional de la Pampa. Realizó una Diplomatura en Petróleo y Gas en la Universidad Austral. Desde 2006 a 2020 fue fiduciario en proyectos constructivos privados de ejecución y comercialización de obras civiles y presidente de Grupo Rigem S.A. En 2008 se desempeñó como Director de Obras Particulares y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Santa Rosa, La Pampa. En 2009 fue Sub Director de Planificación, Documentación e Inspecciones de la Municipalidad de Santa Rosa, La Pampa. Entre 2011 y 2012 fue Asesor Legal en Administración Provincial del Agua. Desde 2009 al 2012 se desempeñó como Asesor Legal del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de La Pampa. En el año 2012 fue Secretario Legal del Consejo de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de La Pampa. A partir de 2016 ocupó diversos cargos en Pampetrol SAPEM hasta su nombramiento como Presidente entre 2018 y 2019.

Pablo Edgardo Bizzotto

El Sr. Bizzotto es Ingeniero en Petróleo graduado en la Universidad Nacional del Comahue, ha cursado el PDD (Programa de Desarrollo Directivo) del IAE y cuenta con un MBA de la Universidad de Barcelona. Inició su carrera dentro del Programa de Jóvenes Profesionales del Grupo Techint, en la compañía Tecpetrol. Luego trabajó durante 13 años en Panamerican Energy en donde se desempeñó en numerosas posiciones. Asimismo, ocupó la posición de Gerente de la Unidad de Gestión Acambuco en el Norte de Argentina y luego Gerente General de Cerro Dragón en la Cuenca del Golfo San Jorge. Posteriormente, ingresó en YPF en 2013, desempeñándose como Gerente de Negocio de Neuquén Gas. Luego pasó a ocupar la posición de Gerente Ejecutivo de la Regional No Convencional desde abril de 2014 hasta agosto del 2017. Es el Vicepresidente Ejecutivo Upstream desde agosto de 2017.

Santiago Martínez Tanoira

El Sr. Martínez Tanoira obtuvo el título de Ingeniero Industrial en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y posee un Máster en Administración de Empresas de la Universidad Austral. Realizó cursos de especialización en las Universidades de Darden, Wharton y Harvard, en Estados Unidos. Ingresó en YPF en 1998 en el área de Desarrollo de Negocios de la División Petroquímica. Fue responsable del área de Marketing y gerente de Planificación y Desarrollo dentro de la Unidad de Productos Industriales y de Química de Argentina entre diciembre de 2002 y abril de 2008. Posteriormente, en mayo de 2008, ocupó la posición de director de Petroquímica Básica y Productos Intermedios en Repsol Química, en España. Ocupó el cargo de director de Química en YPF desde agosto de 2011 hasta el 2012. También fue miembro del directorio de Profertil. Desde el 2012 hasta septiembre de 2016 se desempeñó como Gerente Ejecutivo de la Regional Mendoza, a cargo de la operación de Upstream y como Vicepresidente Ejecutivo Upstream desde octubre de 2016 hasta agosto de 2017. Es Director Suplente de YPF desde abril de 2017 y Vicepresidente Ejecutivo de Downstream a partir de agosto 2017.

Marcos Miguel Browne

El Sr. Browne es Ingeniero Industrial egresado del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA). Cuenta con un MBA del Henley Management College del Reino Unido, un Diploma en Administración y Economía del Gas Natural (Natural Gas Management & Economics) del College of Petroleum Studies, Oxford, Reino Unido. Además, completó una Especialización en Economía del Petróleo y Gas Natural del Instituto Tecnológico de Buenos Aires y un Diploma del Programa de Desarrollo Directivo del IAE Business School. Entre otros cargos, ocupó diferentes posiciones en YPF hasta que fue nombrado jefe del Área de Abastecimiento y Procesamiento de Gas Natural, cargos que ocupó entre febrero del 1994 y mayo del 2000. Fue Responsable del Negocio del Procesamiento de Gas y Gas Licuado en TGS S.A., compañía en la que ocupó diversos cargos entre junio del 2000 y marzo del 2004. Es socio fundador de Endriven S.A. y, hasta marzo de 2016 se desempeñó como director de esa sociedad, como Gerente General de Gas Meridional S.A., como Gerente General de C3Plus S.A. y como presidente de Fuels Meridional S.A. Actualmente, es presidente de Compañía Mega S.A., YPF Energía Eléctrica S.A., miembro del directorio de YPF Tecnología S.A. Es Vicepresidente Ejecutivo de Gas y Energía desde marzo de 2016, y Director Suplente de YPF desde abril de 2017.

Santiago Álvarez

El Sr. Álvarez es Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires. Desde 2007 a 2009 fue Asesor Legislativo de la Comisión Social en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde 2009 a 2011 se desempeñó como Subgerente de Relaciones Institucionales de Aerolíneas Argentinas S.A. Desde 2011 a 2012 fue Gerente de Noticias en la



Televisión Pública. Entre 2012 y 2015 fue presidente de la Agencia Télam. Desde 2016 hasta 2020 trabajó como Director Creativo en la Agencia Montegudo. Es Vicepresidente Ejecutivo de Asuntos Corporativos, Comunicaciones y Marketing de YPF desde enero de 2020.
